



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 222-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 351-2024-GRA-PEIMS-GGRH del 09 de setiembre del 2024, solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2024-PEIMS-GE-OAJ del 29 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 29 de agosto del 2024 se modificó el Artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 03 de abril del 2024, quedando de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. David Reise Mamani Carpio	01559846	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro	Ing. Ruben Alfredo Tupayachi Pari	02368903	Sub gerencia Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Sr. José Alejandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Yldefonso Jorge Palma Cruz	29288618	Sug gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez	47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios

Que, con Oficio N° 351-2024-GRA/PEIMS-GGRH del 09 de setiembre del 2024 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2024-PEIMS-GE-OAJ, debido a que un miembro del Comité (Ingeniero Ruben Alfredo Tupayachi Pari) no tiene contrato laboral con la Institución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los integrantes del comité de selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que, es procedente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2024-GRA-PEIMS-GE-OAJ del 29 de agosto del 2024.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024-GRA/GR del 13 de agosto del 2024



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2024-GR-PEIMS-GE-OAJ del 29 de agosto del 2024.

ARTICULO 2. Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2024-GR/PEMS-GE-OAJ del 03 de abril del 2024, quedando de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GR/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. David Reiser Mamani Carpio	01559846	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
2	Primer Miembro	Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez	47006694	Sub gerencia Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Sr. José Alejandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Señor Breyson Yucra Cuadros	74067158	Sug gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Yldefonso Jorge Palma Cruz	29288618	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios"

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los once (11) días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

ING. FRANK BENJAMIN CESPEDES VALCARCEL
GERENTE EJECUTIVO